



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de junio de 1994

Número 114

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA
INSTITUTO DE SALUD

REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE ESTATAL DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS. COESPLAFEST.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, ejercerá sus facultades conforme al Acuerdo del Ejecutivo del Estado que lo crea, publicado en la Gaceta del Gobierno de la Entidad el 22 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2 - El Comité tiene como principio fundamental, asegurar en la esfera de su competencia, el correcto uso y el manejo racional de los plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, optimizando el beneficio de estos productos en las actividades agropecuarias, industriales, urbanas y de aplicación en salud pública, previendo daños a la salud del hombre y al ambiente.

ARTICULO 3.- El Comité tiene por objeto coordinar las acciones de las Secretarías de: Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico y Ecología, así como del Instituto de Salud, dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las atribuciones que respecto de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas les confieran sus respectivos ordenamientos jurídicos y las demás disposiciones legales aplicables.

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de junio de 1994 | No. 114

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO Interior del Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, COESPLAFEST.

AVISOS JUDICIALES: 2587, 2584, 449-A1, 2698, 2703, 2680, 2317, 2327, 2331, 2335, 2597, 2332, 454-A1, 2590, 2580, 2585, 2582, 2589, 443-A1, 2559, 2552, 2544, 2548, 2537, 2538, 2551, 441-A1, 2664, 2654, 2662, 2650, 2494, 2481, 2471 y 2672.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2593, 2647, 2683, 2581, 2646, 2661 y 2565.

(Viene de la primera página)

ARTICULO 4.- El Comité para el desempeño de sus actividades, tendrá como objetivos específicos, los siguientes:

I.- Apoyar, las acciones que en materia de vigilancia y medidas de seguridad apliquen las dependencias federales competentes, en el ámbito de la responsabilidad que a cada dependencia otorgue su respectivo marco jurídico local;

II.- Orientar a los usuarios sobre la integración documental que debe ser presentada ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), sobre el Registro de ingredientes activos y/o formulaciones, así como lo relativo a autorizaciones de importación, exportación y funcionamiento de empresas que se dediquen al proceso de estas sustancias;

III.- Integrar un inventario estatal, cuantitativo y cualitativo de los plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como de los establecimientos que intervienen en los distintos pasos del proceso, incluyendo la disposición final;

IV.- Integrar un padrón estatal de universidades, institutos y laboratorios públicos y privados con capacidad tecnológica para ofrecer servicios con relación a dichos productos;

V.- Promover la capacitación de personal técnico en materia de manejo y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas;

VI.- Promover la integración de la Red de Laboratorios Oficiales de Prueba e instituciones colaboradoras;

VII.- Participar en la integración de un Registro Nacional de Intoxicaciones por Plaguicidas;

VIII.- Programar el control y evaluación de los progresos o avances de las acciones que se realicen de conformidad con el Acuerdo por el que se crea el COESPLAFEST, e

IX.- Implantar el Sistema Estatal de Información Toxicológica

CAPITULO II
DEL COMITE

ARTICULO 5.- Para el cumplimiento de sus funciones el Comité estará integrado por los titulares de las Secretarías de: Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico y Ecología, así como del Instituto de Salud,

quienes con cargo honorífico, tendrán el carácter de Vocales. Uno de ellos fungirá como Coordinador del mismo en los términos que señala el Acuerdo por el que se crea el COESPLAFEST, el que lo representará y será el ejecutor de sus acuerdos.

Cada Vocal podrá designar un suplente, que podrá asistir a los plenos como asesor del mismo y solamente lo representará con voz y voto en ausencia de aquel.

El Comité contará además con:

- I.- Un Secretariado Técnico, y
- II.- Grupos de trabajo.

Cuando por circunstancias no previstas, otras dependencias, ya sea federales o estatales, tuvieran alguna relación con el objeto de este Comité, podrán incluirse en el mismo, bastando que en sesión ordinaria o extraordinaria se apruebe su inclusión.

Podrán integrarse, también, con el carácter de invitados, representantes de universidades e institutos de investigación, organismos de la Iniciativa privada y asociaciones científicas y técnicas, cuya función relevante esté relacionada con el objeto del Comité.

ARTICULO 6.- El Comité tendrá como atribuciones las siguientes:

- I.- Designar a los funcionarios del Secretariado Técnico;
- II.- Acordar la creación de los necesarios Grupos de Trabajo;
- III.- Elaborar y aprobar el Programa

Anual de Trabajo, que establecerá los compromisos específicos de las dependencias participantes, que para la realización de las actividades del Comité, acuerden conjuntamente con cargo a sus correspondientes presupuestos;

IV.- Formular y autorizar los requerimientos de recursos humanos y materiales, a que se refiere la fracción anterior, para el debido cumplimiento de sus actividades;

V.- Elaborar los manuales de organización y operación, así como los procedimientos e instructivos técnicos, que regulen su actividad y vigilar que sus grupos de trabajo se apeguen a los mismos, y en caso necesario, adoptar las medidas correctivas que se requieran;

VI.- Difundir a las dependencias y entidades participantes, así como a la población en general, las normas, procedimientos e instructivos técnicos necesarios para cumplir con las atribuciones asignadas al Comité;

VII.- Coordinarse con la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), para que el ámbito de sus respectivas competencias, se cumpla con los objetivos y programas comunes;

VIII.- Informar anualmente al Ejecutivo del Estado, del cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, y

IX.- Resolver lo no previsto en el presente reglamento y realizar las demás

actividades que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 7.- El Comité sesionará en forma ordinaria, bimestralmente, conforme al calendario y lugar que al efecto se determine y de manera extraordinaria cuando así se requiera, debiendo convocarse a éstas con dos días naturales de anticipación a la celebración de las mismas.

El Comité sesionará siempre en pleno con la asistencia de todos sus Integrantes y, sus resoluciones y acuerdos se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Coordinador, voto de calidad.

La orden del día que corresponda a cada sesión, deberá ser distribuida a sus Integrantes, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de la misma.

De cada sesión se levantará acta circunstanciada, la cual será signada por quienes hubieran participado, y contendrá la lista de asistentes, el orden del día, las propuestas, y en su caso, las enmiendas a la misma, así como las resoluciones y acuerdos adoptados.

El Comité podrá invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas, federales o estatales, sociales, privadas o a miembros de la comunidad, con la finalidad de optimar el desarrollo de sus objetivos.

CAPITULO III DE LOS MIEMBROS DEL COMITE

ARTICULO 8.- El Coordinador del Comité

ocupará el cargo durante un año y le seguirá el vocal de la dependencia en turno y así sucesivamente en forma rotatoria de conformidad con el orden señalado en el artículo 3, del Acuerdo que creó al Comité.

En caso de que otras dependencias, federales o estatales, entren a formar parte del mismo, tomarán turno al final de la rotación, de acuerdo al estado que se guarde en el momento de su ingreso.

Esta rotación entrará en vigor, corriendo sus tiempos respectivos, al día siguiente de la reunión convocada para la instalación oficial del Comité.

ARTICULO 9.- El Coordinador del Comité tendrá las siguientes funciones:

I.- Coordinar los debates en las reuniones del Comité;

II.- Aprobar la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité;

III.- Proponer a los integrantes, el Programa Anual de Trabajo;

IV.- Suscribir las actas de las reuniones del Comité, conjuntamente con el Coordinador del Secretariado Técnico;

V.- Comunicar a las dependencias y entidades correspondientes, los acuerdos y recomendaciones del Comité, para los efectos que procedan;

VI.- Informar periódicamente al titular del Ejecutivo del Estado, los avances

programáticos en lo referente al Comité, para fines de cumplimiento y seguimiento de los Programas a Mediano Plazo y Anual de la Administración Pública Estatal;

VII.- Delegar facultades en casos específicos, y

VIII.- Realizar todas las funciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos del Comité.

ARTICULO 10.- Corresponde a los vocales del Comité:

I.- Asistir a las sesiones del Comité y participar en las resoluciones y acuerdos que se deriven de las mismas.

II.- Participar en el establecimiento de las bases para la operación del Comité, conforme a los compromisos específicos de su dependencia, los recursos respectivos para el cumplimiento de las actividades.

III.- Participar en la elaboración y aprobación del programa anual de trabajo.

IV.- Apoyar en el ámbito de su competencia, las acciones que en materia de vigilancia y medidas de seguridad se adopten.

V.- Participar en la elaboración y aprobación de los manuales e instructivos técnicos que se requieran para el desempeño del Comité.

VI.- Acordar y resolver la creación de los grupos de trabajo del Comité.

VII.- Designar su suplente, así como a los miembros del secretariado técnico que

representen a su dependencia.

VIII.- Realizar las demás funciones que se requieran para cumplir con los objetivos del Comité.

CAPITULO IV DEL SECRETARIADO TECNICO

ARTICULO 11.- El Secretariado Técnico estará integrado por aquellos profesionistas idóneos que designe cada una de las dependencias participantes en el Comité, quienes fungirán como Secretarios Técnicos del mismo.

Lo presidirá un Coordinador, que será el Secretario Técnico designado por la dependencia cuya Vocallía ocupe en turno la Coordinación del Comité.

Sesionará regularmente una vez por semana, y en forma extraordinaria, cuando se convoque por su Coordinador a petición de cualquiera de las partes.

Para que sesione, se requerirá la presencia de la representación de todos sus integrantes y sus decisiones se tomarán por mayoría, teniendo voto de calidad en caso de empate, quien funja como Coordinador. En los casos de decisiones por mayoría, se deberán presentar los votos particulares debidamente fundamentados.

ARTICULO 12.- El Secretariado Técnico tendrá como atribuciones las siguientes:

I.- Proponer la creación de los diferentes grupos de trabajo que se requieran para desarrollar el Programa Anual, coordinar su funcionamiento e informar del avance de los

mismos, al Comité;

II.- Analizar las opiniones que emitan los grupos de trabajo y formular las recomendaciones conducentes al Comité, en relación con las materias objeto del mismo y, las que el propio Comité le solicite;

III.- Cumplir y hacer cumplir por parte de los diferentes grupos de trabajo, en lo que a su responsabilidad se refiera, con el Programa Anual de Trabajo aprobado por el Comité;

IV.- Establecer comunicación permanente con la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), a fin de dar cumplimiento con la Coordinación establecida por el Comité, así como proporcionar la información y cooperación técnica que sea necesaria;

V.- Proporcionar la asesoría que se requiera para el eficiente cumplimiento de todas las actividades del Comité;

VI.- Difundir las resoluciones y trabajos del Comité;

VII.- Proponer al Comité, las necesidades y requerimientos de recursos humanos y materiales, para el debido cumplimiento de sus actividades, y

VIII.- Las demás que el propio Comité, le asigne.

CAPITULO V DE LOS MIEMBROS DEL SECRETARIADO TECNICO

ARTICULO 13.- El Coordinador del

Secretariado Técnico contará con el auxilio del personal técnico y administrativo que se requiera, para el desempeño de sus actividades; ocupará el cargo durante un año, precisamente, el que toque en turno a su dependencia, la Coordinación de la Vocalla del Comité, y será sustituido en forma rotatoria, de conformidad con el orden señalado para el mismo.

ARTICULO 14.- El Coordinador del Secretariado Técnico, tendrá las siguientes funciones:

I.- Presidir las reuniones del Secretariado Técnico

II.- Coordinar las actividades y acciones del Secretariado Técnico, de conformidad con el Programa Anual de Trabajo;

III.- Informar bimestralmente al Comité, sobre los avances de las funciones que tenga encomendadas;

IV.- Asistir a las reuniones del Comité, fungiendo como Secretario Técnico del mismo;

V.- Proponer al Coordinador del Comité, el orden del día de las sesiones reglamentarias y extraordinarias a celebrarse;

VI.- Firmar las convocatorias a las sesiones del Comité, que apruebe el Coordinador del mismo;

VII.- Hacer llegar oportunamente a los miembros del Comité, las convocatorias relativas a las sesiones del mismo, junto con el orden del día correspondiente;

VIII.- Verificar la existencia de quórum en las sesiones del Comité;

IX.- Elaborar las actas de las sesiones del Comité, y suscribirlas conjuntamente con el Coordinador del mismo;

X.- Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones tomados por el Comité;

XI.- Vigilar que se publiquen los documentos que considere pertinentes el Comité, y

XII.- Las demás que el propio Comité le asigne, para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 15.- Corresponde a los Secretarios Técnicos del Comité:

I.- Asistir a las sesiones del secretariado técnico y participar en las resoluciones y acuerdos que se decidan de las mismas.

II.- Participar en la programación, propuesta de creación y coordinación de su funcionamiento, así como la vigilancia y control de los grupos de trabajo del Comité.

III.- Participar en el análisis de las opiniones e informes que presenten los grupos de trabajo.

IV.- Proporcionar en el ámbito de su competencia la armonía y el apoyo técnico-administrativo que se requieran para el eficiente cumplimiento de los grupos de trabajo.

V.- Participar en la difusión de las

resoluciones y trabajos del Comité.

VI.- Participar en la elaboración y propuesta del programa anual de trabajo.

VII.- Participar en la elaboración y propuesta de los manuales e instructivos técnicos que se requieran.

VIII.- Las demás funciones que el propio Comité les asigne.

CAPITULO VI DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

ARTICULO 16.- Los Grupos de Trabajo se integrarán con servidores públicos que designarán las dependencias que integran el Comité y que directamente estén relacionados con las funciones a desarrollar por cada grupo, así como, de profesionistas o técnicos de los sectores social, cultural, científico y privado, que acepten la invitación, con carácter honorario, de pertenecer a los mismos y, que resulten idóneos para su buen funcionamiento.

Dependerán orgánicamente del Comité y funcionalmente del Secretariado técnico, contarán con un Coordinador y se reunirán con la periodicidad que sus miembros acuerden o cuando sean convocados por el propio Coordinador.

Para que sesionen, se requerirá de la presencia de la totalidad de sus integrantes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo voto de calidad en caso de empate, a quien funja como Coordinador. En los casos de decisiones por mayoría, se deberán presentar los votos particulares debidamente fundamentados.

Presentarán informe de actividades en forma bimestral, debiendo hacer cortes programáticos anuales, de conformidad con la calendarización que se establezca, tomando en cuenta la rotación de responsabilidades en el Comité.

ARTICULO 17.- Los Grupos de Trabajo, de acuerdo a sus atribuciones, serán de:

I.- Servicios, y

II.- Capacitación y Divulgación.

ARTICULO 18.- Los Grupos de Trabajo, además de las funciones que les sean específicas, tendrán las siguientes de carácter general:

I.- Formular los proyectos de sus respectivos programas de trabajo y someterlos a la aprobación del Comité, a través del Secretariado Técnico;

II.- Acordar con el Secretariado Técnico los asuntos cuya tramitación se encuentra dentro de su competencia para ser sometida a la consideración del Comité;

III.- Realizar los trabajos, dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el Secretariado Técnico;

IV.- Someter a la consideración del Secretariado Técnico los proyectos de normas y procedimientos colegiados, relacionados con los objetivos propios de su desempeño los que deberán estar en concordancia con los del Comité;

V.- Proponer al Secretariado Técnico, de conformidad con las atribuciones que les

sean conferidas y las facultades de las entidades participantes, los procesos operativos y su integración;

VI.- Elaborar y proponer los proyectos de manuales e instructivos técnicos en función de su competencia y, en su caso, proponer las modificaciones que sean necesarias;

VII.- Analizar con la periodicidad necesaria la efectividad de los manuales e instructivos técnicos, y

VIII.- Proporcionar la información, la cooperación técnica y realizar las demás actividades que les encomiende el Secretariado Técnico, el Comité o su Coordinador.

ARTICULO 19.- Los grupos de trabajo de SERVICIOS, podrán ser uno o más, y corresponderán al desarrollo de las siguientes funciones principales:

I.- Integrar un Inventario cualitativo y cuantitativo de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como de empresas que intervienen en cualquier etapa del proceso de estas sustancias, hasta su disposición final;

II.- Integrar una relación estatal de los pilotos, plistas, aviones y profesionales responsables que realicen actividades con plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como de las instituciones públicas y privadas con capacidad técnica en la materia;

III.- Apoyar las tareas para la Integración de un Registro Nacional de Intoxicaciones por Plaguicidas;

IV.- Establecer y operar un Centro Estatal de Referencia para la orientación sobre plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas y sus efectos nocivos a la salud humana, así como de las medidas necesarias para evitar o contrarrestar dichos efectos;

V.- Colaborar en la integración de una Red de Laboratorios Oficiales de Prueba y de instituciones colaboradoras;

VI.- Planear, diseñar y operar las actividades colegiadas de vigilancia fitosanitaria, sanitaria y ecológica a las empresas que se dedican a fabricar, formular, importar, transportar, almacenar, distribuir, comercializar, aplicar, disponer y demás acciones relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, en el ámbito de las facultades y responsabilidades de las entidades participantes;

VII.- Vigilar que las actividades a que se dedican las empresas mencionadas en la fracción anterior, cumplan, de conformidad con las facultades y responsabilidades que los diferentes marcos jurídicos, les otorguen a las entidades participantes, con la normatividad establecida en la materia, apoyando el levantamiento de actas circunstanciadas, conforme a los procedimientos legales establecidos para la Inspección y verificación, y a su vez, turnarlas al Secretariado Técnico, proponiendo los dictámenes y resoluciones que correspondan, y

VIII.- Las demás que el Secretariado Técnico le solicite, así como dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Comité.

ARTICULO 20.- Los grupos de trabajo de CAPACITACION Y DIVULGACION, podrán ser uno o más, y corresponderán al desarrollo de las siguientes funciones principales:

I.- Planear, diseñar, supervisar y operar las actividades de capacitación que se den en materia de conocimiento, seguridad, uso y manejo de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, recopilando y clasificando el material informativo necesario para el desempeño de estas acciones;

II.- Apoyar las actividades de seguridad que se efectúen, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a todas aquellas empresas relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas;

III.- Promover y asesorar sobre el correcto uso y manejo de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, cuidando que se utilicen el equipo de protección adecuado y las medidas de seguridad autorizadas, respetando, en su caso, los tiempos de espera entre la última aplicación y la cosecha, y la correcta disposición final de los residuos peligrosos;

IV.- Promover la elaboración y difusión de material técnico, por los diferentes medios de comunicación, que contengan recomendaciones sobre las medidas que se deban observar en relación al uso y manejo de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas;

VI.- Implementar y operar una bibliohemeroteca de consulta que incorpore los aspectos de calidad y eficiencia en el control y combate de plagas, enfermedades agropecuarias y forestales, toxicología por plaguicidas y sustancias tóxicas, así como el avance científico en materia, que repercuta tanto en la salud humana como en el ambiente;

VII.- Recibir y estudiar la opinión de las cámaras y asociaciones representativas de la industria, en las diversas actividades objeto del Comité, y

VIII.- Las demás que el Secretariado Técnico le solicite, así como dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Comité.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Para todo lo no previsto en el presente reglamento, se estará a lo dispuesto

por los acuerdos tomados en las sesiones del Comité.

SEGUNDO.- El presente reglamento entrará en vigor al siguiente día de su aprobación y firma por el pleno del Comité, y deberá publicarse en la Gaceta del Gobierno.

TERCERO.- El presente reglamento, sólo podrá sufrir modificación, en sesión plenaria, con asistencia de todos sus miembros, previo estudio documentado y resolución aprobada por la totalidad de sus vocales, debiendo publicarse en la Gaceta del Gobierno.

SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO


Lic. Sergio Velasco Sánchez.

 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. Juan José Guerra Abud.

SECRETARIA DE ECOLOGIA


Ing. Enrique Tolivia Meléndez.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE
MÉXICO


Dr. Gustavo A. Barrera Echeverri.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 959/94, LINO TOLEDANO MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del predio particular "LOMA BONITA", ubicado en el poblado de Ozumba, México, que mide y linda; norte: 170.00 m con Brígida Morales; sur: 173.00 m con Demetrio Hernández; oriente: 54.00 m con Eulogio Toledano; poniente: 55.00 m con Antonio Amaro, con superficie aproximada de: 9,261 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Placida.—Rúbrica. 2587.—7, 10 y 15 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Segunda Secretaría

Expediente número 576/94, OLIVIA PAEZ VEGA, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m con Pascual Vega; al sur: 19.60 m con Carlos Morales; al oriente: 5.62 m con Eulogio Vara; al poniente: 5.62 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 110.15 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2584.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Exp.: 291/90.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A en contra de REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. El C. Juez Cuadragesimo Segundo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en la calle de Francisco de Terrazas número 20, en Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 140 metros cuadrados, y que consta de sala comedor, cocina integral, antecomedor con alacena, medio baño, primer piso con tres recámaras, con closet, baño completo, teléfono estancia y alfombrado, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., y que se señalan las diez horas del día ocho de julio próximo, para que tenga verificativo dicho remate.

Para su publicación de tres veces en el periódico El Sol de México, edición matutina, en los tableros de la Tesorería del D.F., en los estrados de este juzgado, en los estrados del Juzgado de Naucalpan, Estado de México, así como en la GACETA Oficial del Estado de México, mismos que se deberán de publicar por tres veces dentro de nueve días mediando entre una y otra publicación y la fecha de remate, días hábiles.

La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Londo.—Rúbrica. 449-A.L.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 800/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CRISOFORO FONSECA SANCHEZ, en contra de ARMANDO NAVA ORTEGA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 14:00 horas del día 24 de junio del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en vehículo microbús, marca Dodge, sin placas de circulación 24JPW, con número de motor 52564E600, carrocería marca Capre, con capacidad para 21 pasajeros, de color gris con azul, tipo transporte colectivo, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de "TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.", por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 2 días de junio de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 2698.—13, 14 y 15 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ Y OTROS, en contra de FRANCISCO ABDIEL GOMEZTAGLE H. Y KITIM ZOILA HUERTA BENITEZ, por auto de fecha primero de junio del año en curso, se señalan las 14:00 horas del día 28 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: un automóvil Chrysler Phantom, modelo 1992 dos puertas, con número de motor Hecho en México, serie número NT236262, color azul real, con permiso provisional número 1020777 en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de: NS 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre.—Se expide a los 7 días de mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2703.—13, 14 y 15 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1711/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS y otros en contra de IGNACIO GONZALEZ FLORES, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las doce horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedán dos puertas, modelo 1975, Registro Federal de Automóviles no visible, placas MJC 916 del Estado de México, número de motor hecho en México, número de serie no visible, capacidad cinco asientos, color azul deteriorado, llantas lisas, rines tipo convencional, carrocería golpeada en puerta, salpicadera y cofre. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de NS \$6,500.00 (seis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre, se extiende la presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leicicia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 2680.—13, 14 y 15 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANA LILIA CARRANZA ZARATE, ROSA MARIA CARRANZA ZARATE, RITA ZARATE MARTINEZ DE TOVAR, POR SI Y EN REPRESENTACION DE LOS MENORES SERGIO ADRIAN TOVAR ZARATE Y RITA ADRIANA TOVAR ZARATE,

GUILLERMINA TAPIA RIOS, en el expediente número 1422/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número quince, de la manzana ochenta y seis, de la Col. Estado de México, del municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de México, mismo que tiene las medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 14; al sur: 21.50 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con calle ocho; al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2317.—24 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1515/93

DEMANDADO: JUAN ANGUIANO HERNANDEZ.

ANGELA GUZMAN DELGADO y LEÓN ROBERTO GUZMAN DE LOS SANTOS, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, de la manzana cuarenta y cinco Super Cuarenta y Tres, de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.90 m con lote 12; al sur: en 20.90 m con lote 14; al oriente: en 9.00 m con lote 38; al poniente: en 9.00 m con calle Santa Anita, con una superficie total de 188.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal que le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 2317.—24 mayo, 3 y 15 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 80/94.

Segunda Secretaría.

FRUMENCIO PEDRAZA QUITERIO.

JUANA ESPINO HERNANDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno con construcción denominada Amantla, ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Nativitas; al sur: 10.00 m con propiedad de Manuel Espino García; al oriente: 20.00 m con el mismo señor Manuel Espino García; al poniente: 20.00 m con Armando Espino García, actualmente con Guadalupe, Patricia, Araceli, de apellidos Espino Hernández; con superficie aproximada de 200.00 m², haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los Artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica. 2327.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. No. 308/94-2a.

SR. ARTURO MORGADO DORBEKER.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por NORA CAROLINA BARRIOS RAMOS, en la que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial; B).—La pérdida de la patria potestad que sufra el demandado sobre los menores hijos hábidos en matrimonio de nombres MARIANA y ARTURO de apellidos MORGADO BARRIOS; C).—El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva que decreta su señoría; D).—El pago de gastos y costas a que diere lugar el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en éste tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

2331.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROMANA, S. A.,

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1446/93, GUSTAVO AINA LOPEZ, promueve juicio ordinario (otorgamiento y firma de escritura) en contra de ROMANA, S.A., COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, y C. Registrador Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad. Ordenándose por auto del 23 de marzo de 1994, notificar a la demandada ROMANA, S.A., COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, por este medio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, con el fin de que comparezca a él local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término concedido por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Se expide a los once días de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica, 2335.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 2299/1993, ejecutivo mercantil, BANCA SERFIN, S.A., contra ARTURO SOTO NAVIA, primera almoneda: 13.00 horas, 27 de junio del año en curso, TERRENO con construcción ubicado en calle pensamientos No. 305, fraccionamiento residencial Las Flores, en esta Ciudad norte: 7.00 m con lote No 21, sur: 7.00 m con calle Pensamientos, oriente: 17.50 m con lote No. 44, poniente: 17.50 m con lote No 46. Area total: 122.50 m2. Casa habitación de un nivel a saber: sala, comedor, cocina, baño, 2 recámaras, patio de servicio, cochera cubierto. GRAVAMENES.—HIPOTECA por \$800,000.00 por BANAMEX, S.A. EMBARGO JUDICIAL por \$5 10,000.00 por Juan Raquel Contreras, juzgado quinto de lo civil, expediente 705/93, EMBARGO JUDICIAL por \$5 73,000.00 por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Juzgado Tercero de lo Civil, expediente 882/1993. EMBARGO JUDICIAL por \$5 25,000.00 por Juan Gerardo Garza Servín, Juzgado Segundo de lo Civil, expediente 895/93, EMBARGO JUDICIAL por \$5 56,743.00 por Juan Raquel Contreras, Juzgado Primero de lo Civil expediente 429/94, \$5 92,385.00 NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS.—Vehículo marca Chevrolet, tipo Pick Up S S 400, modelo 1992, R.F.A no visible.—Placas No de motor NM 119007 No de serie 3GUEC30X40NM119007. Tipo LGA 9696 MEX, MEX.—Capacidad una tonelada: \$5 47,900.00 CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS. BASE: \$5 139,385.00 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos del juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 3 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica, 2597.—8, 13 y 15 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARCELO RODRIGUEZ PATRICIO, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 479/94, relativo al juicio ordinario civil (usufructo), en contra de ANTONIA FLORES SALAZAR, por lo que se ordenó emplazar al demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del lote de terreno número 24, ubicado en calle Carabela número 20, colonia San Miguel Xalestoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica, 2332.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1467/90-1, promovido por CARLOTA C. LOPEZ C. y otro en contra de BENITA DAVILA VIVEROS y/o, se señalaron las once horas con treinta minutos del día treinta de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno con superficie de 333.60 metros cuadrados, identificado como fracción segunda del predio denominado La Cañada, ubicado en pueblo o Fraccionamiento Santa Cruz del Monte, Naucalpan, México, con las construcciones en el existentes, marcadas con el número ocho, calle Retorno Fuentes de Satélite, sirviendo como base del remate el precio de avalúo por doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

El C. Primer Secretario de Acuerdos,

Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado. Dado a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—454-A1.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 473/94, la señora MARTHA HERAS ALFARO promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un predio que se encuentra ubicado en la avenida Independencia, sin número, barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 68.30 sesenta y ocho metros treinta centímetros con herederos de Evangelina Mena y señor Julián Sara Beltrán, al sur: 68.30 sesenta y ocho metros treinta centímetros con herederos de Genaro Martínez V., al oriente: 14.90 catorce metros con noventa centímetros con herederos de Pedro Muñoz, al poniente: 14.90 m catorce metros noventa centímetros con avenida Independencia, el cual tiene una superficie total de 1017.67 m2.

El C. juez del conocimiento admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por ende háganse las publicaciones de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica, 2590.—7, 10 y 15 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. No. 909/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Apoderado de BANCRESER S.A. y en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS y/o JUAN MANUEL VERA FABILA. El C. juez señala las diez horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en domicilio conocido en el municipio de Amanalco de Becerra, perteneciente al distrito judicial de Valle de Bravo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 127.00 m con Oliva Sánchez Rutilo y Ma. de la Luz Montes de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchiz, con una superficie aproximada de 2,556.00 m² Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI, libro I, sección I, de fecha 8 de diciembre de 1988.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este II. juzgado y del II juzgado exhortado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.).--Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. --Doy fe.--C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.--Rúbrica. 2580.--7, 10 y 15 junio

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número, 842/94, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, promovido por MARTÍNEZ VILLAMORA ISIDORO, respecto del bien inmueble ubicado en el barrio de belém denominado Calteaco, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 27.05 m y colinda con la calle Rosario Sansores; al sur: en 26.81 m colinda con la calle Bernal Díaz del C., al oriente: en 52.25 m y colinda con la calle Salvador Díaz M., al oriente: en 51.70 m y colinda con el señor Manuel Rosas, superficie total: 1,399.68 m². (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en el periódico oficial de GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días haciéndosele saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.--Cuautitlán, México, a lo. de junio de 1994.--C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.--Rúbrica. 2585.--7, 10 y 15 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2215/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO HURTADO, endosatario en procuración de SOFIA CAMACHO PAVON DE FONSECA y J. ENCARNACION FONSECA GARCIA en contra de CARLOS GARDUÑO CAMPA y MA. CLARIBETH MONTALVO DE GARDUÑO, el C. juez señaló las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un inmueble en el Fracc. Valle Don Camilo y lote de terreno marcado con el No. 19, manzana 103, del fraccionamiento, que mide y linda: norte: 18.00 m con lote No. 28; al sur: 18.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m en la calle de Sierra Leona; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de 163 m². Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito bajo la partida 853-6396, volumen 323, libro I, fojas 85, sección I, de fecha 12 de mayo de 1992.

Anunciase su venta y convoquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos sesenta y tres mil ochocientos nuevos pesos, en que fue fijada por los peritos designados en autos. Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.--Doy fe.--C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.--Rúbrica. 2582 --7, 10 y 15 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 588/94, FLORENCIO REYES ORZCO, promovió por su propio derecho en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo S/N antes Nicolás Bravo del Barrio de San Bartolo Municipio de Xalatlaco, México del distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes con noventa y cinco centímetros) y colinda con Andrés Ordóñez medidas y colindancias; al norte: 24.95 m (veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con calle; al sur: 22.70 m (veintidos metros con setenta centímetros) y colinda con Andrés Ordóñez Rossano; al oriente: en dos líneas la primera 32.20 m (treinta y dos metros con veinte centímetros) y colinda con Juana Costarica Campos, la segunda: 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) y colinda con Dolores Graciela Morales, al poniente: 59.20 m (cincuenta y nueve metros con veinte centímetros), y colinda con Santiago Hinojosa Ortiz, Teniendo una superficie de aproximadamente: 1284.86 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordeno la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.--Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de 1994.--Doy fe.--C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.--Rúbrica. 2589.--7, 10 y 15 junio.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En el expediente número 11/94, juicio especial de desahucio promovido por PASCUAL CHOREÑO LOPEZ en contra de SO CORRO RODRIGUEZ MORENO, promovido en este Juzgado de Cuantía Menor del municipio de Zumpango, México, se señalan las once horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del vehículo marca Ford, línea Mercury Gran Marquis, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, número de serie 2WEPP95P5XY625703, con calcomanía de regularización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 065924 A, placas de circulación FUE 2646 del Estado de Coahuila, fijándose como base para el remate la cantidad de dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N. Por lo que la presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado por dos veces de siete en siete días, por lo que se convocan postores. Dado en Zumpango, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.--Doy fe.--C. Secretario del Juzgado, P.D. José Luis Sánchez Pineda.--Rúbrica. 443-A1-- 6 y 15 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 386/93 relativo al juicio ejecutivo civil promovido por HUGO AVILA ARANDA en contra de TELESFORO CUENCA OLASCOAGA Y ALICIA TORRES GARCIA, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 21 de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 2, en Cacalomaacán, México, con una superficie de 733.00 m², con construcción de adobe, dos plantas y techos de teja roja, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 125,121.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIUN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

En que fueron valuados por los peritos nombrados para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, convoquen postores.--Toluca, México, a lo. de junio de 1994.--Doy fe.--C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.--Rúbrica. 2589, -6, y 15 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. OTTO DAHL.

JOAQUIN MIRANDA MENDEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 463/94-I, en juicio ordinario civil (usufructo), respecto de una fracción del rancho denominado la Concepción, localizada dentro del predio denominado Elvaral, predio que queda comprendido dentro de dicho inmueble, el cual se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido en el pueblo de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 333.10 m y linda con Lucio Granados; al sur: mide en tres tramos de 48.00 m, 64.00 m y 180.50 m y linda con Jorge Chaparro y Juan Morales; al oriente: mide en tres tramos de 56.50 m, 34.60 m y 24.40 m y linda con Alberto Granados González; al poniente: mide en dos tramos 30.00 m y 43.00 m y linda con Jorge Chaparro y Morales Juan; con una superficie de 23,850.10 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Tlalnepanitla, México, dentro de la publicación de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código antes mencionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Tlalnepanitla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2552.—3, 15 y 27 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 326/94

DEMANDADOS: CARMEN VAZQUEZ VDA. DE MORADO Y GUADALUPE VAZQUEZ DE HERNANDEZ.

LILIA RAMIREZ BERNAL, MARIA LUISA MORADO VAZQUEZ, VERONICA SANTIAGO MORADO, ILDEFONSO MORADO VAZQUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 66, de la colonia Maravillas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecisiete metros con lote veinticuatro al sur: en diecisiete metros con lote veintiseis; al oriente: en doce metros con calle treinta; y al poniente: en doce metros con lote siete, con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolos para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2544.—3, 15 y 27 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 431/94

FIDEICOMITENTES, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBA-CEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMINGO MOLINA VERA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número 7, de la manzana 23-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 5.00 m con calle veinticuatro; y al poniente: 5.00 m con lote 3, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, y que se encuentra dentro de la superficie total de 1,936.17 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2548.—3, 15 y 27 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SRA. MARINA GUADALUPE MORALES CASTAÑEDA

P R E S E N T E.

En el expediente número: 293/94, del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, el señor Rigoberto Zacarías Hernández Benítez, le demanda mediante divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la declaración de haber cesado los efectos de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas. Argumenta, estar casado civilmente con usted, haber procreado cinco hijos actualmente mayores de edad, haber establecido su último domicilio conyugal en Juárez No. 30, Tonatico, México, que desde el 15 de diciembre de 1991, se encuentran separados ignorando su domicilio, motivo por el cual le demanda las anteriores prestaciones. Ratificada que fue la demanda ante la presencia judicial y una vez recabados los informes de investigación de domicilio que se ordenaron al H. Ayuntamiento y Policía Judicial, ambos de Tonatico, México, el juez del conocimiento, admitió la demanda, ordenando fuera emplazada por este medio, haciéndole saber que tiene treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación para contestar la demanda y señalar domicilio, quedando apercibida legalmente.

Para su publicación, por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, expido el presente en Tenancingo, México, a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 2527.—3, 15 y 27 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVERIO QUINTANA SANCHILZ.

GUADALUPE CARDENAS GARCIA, en el expediente marcado con el número 719/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 29, manzana 203, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; y al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2544.—3, 15 y 27 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C JULIA ORIARD ESTRADA

FELIPE DE JESUS REYES ALCALA, en el expediente marcado con el número 1356/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto al lote de terreno número 41, de la manzana 8, de la colonia Agua Azul, Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene una superficie total de: 153.00 m²., y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Lago Superior; al poniente: 9.00 m con lote 17 ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molino.—Rúbrica. 2538.—3, 15 y 27 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: LAURA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

EL LIC. MARTÍN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado general del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente 306/94, en juicio ordinario civil la pérdida de la patria potestad respecto del menor LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, por las causales y motivos que expone en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vega Manjarrez.—Rúbrica. 2551.—3, 15 y 27 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN

En los autos del expediente 1830/93, GUADALUPE CERVANTES VAZQUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción, en contra de SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN, respecto del lote 19, de la manzana 79, de la colonia Campestre Guadalupeana, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle 18; y al poniente: en 10.00 m con lote 7, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demanda con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, con fundamento en el artículo antes invocado notifíquese y emplácese para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá comparecer a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ahudidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los treinta días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 441-A1.—3, 15 y 27 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1938/93. MARIA MAGDALENA ALVAREZ MONTANO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Zitlala" ubicado en el poblado de Tezamalá, México, que mide y linda; norte: carece por ser forma triangular; sur: 156.00 m con Adolfo Martínez García; oriente: 215.50 m con Río; poniente: 134.75 m con Manuel Alemán, con superficie aproximada de: 16,809.00 m²

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 27 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2664.—10, 15 y 20 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1226/1989, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. J. CARLOS BALLINA N. y otros, en contra de ROBERTO ARRIAGA VENEGAS y otro, la C. juez señaló las doce horas del día veintidos de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Coyucan de Catalán del Estado de Guerrero, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.50 m con Gregorio Sandoval; al sur: 80.00 m con Rufino Flores y Magdalena Palacios; al oriente: 82.40 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 85.50 m con Jesús Cobarrubias Gómez y línea quebrada de 50.50 m con el mismo Jesús Cobarrubias Gómez, sirviendo de base NS 57,750.00 (cincuenta y siete mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), convóquese postores y cítesse acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y la del juzgado de Coyucan de Catalán del Estado de Guerrero, México, por tres veces dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 2654 10, 15 y 20 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1710/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS y otros, en contra de MOISES PEÑA GOMEZ y GRACIELA ESTRADA DE PEÑA, por auto de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las catorce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz número 609 en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 23028, volumen 97, del libro primero, sección primera, a fojas 58 de fecha 12 de marzo de 1965. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo las posturas legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de NS 287,522.00 (doscientos ochenta y siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre, se extiende el presente a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2650.—10, 15 y 20 junio

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA TERESA JUVENTINA SEPULVEDA MARTINEZ, promueve en el expediente número 757/94, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "La Esperanza", ubicado en el barrio de Capula, municipio de Tepozotlán, México, que mide y linda; al norte: 28.40 m con la sucesión del señor Andrés Luna, al sur: 28.00 m con la carretera nacional, al oriente: 87.00 m con la sucesión del señor Andrés Luna, al poniente: 99.00 m con propiedad de la doctora Mary Sobel.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expiden a los 25 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2491.—10, 15 y 29 junio.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm 193/94

Tercera Secretaría

GLORIA MARTINEZ VIUDA DE PACHECO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Paxiáico, que es postal, tepetatoso, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, municipio de la Paz, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 150 m con propiedad del señor Manuel Díaz; al sur: 150 m con propiedad del señor J. Jesús Arrieta; al oriente: 150 m con propiedad del señor Gumercindo Arrieta; al poniente: en 150 m con propiedad del señor Julián López hoy sucesores.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México Texcoco, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2481.—10, 15 y 29 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

SILVIA DE JESUS HERNANDEZ, bajo el expediente número 209/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Ranchería de Buenavista, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con María Trinidad López; al sur: 20.00 m con Epifanio Oaxaca, al oriente: 20.00 m con calle San Juan de Dios; al poniente: 20.00 m con Rancho Los Espárragos, con una superficie total aproximada de: 400.00 m2

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 28 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2662.—10, 15 y 20 junio.

LUCIO MORENO ALVARADO, bajo el expediente número 263/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en privada sin nombre y sin número del barrio de San Lorenzo Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con Deifino Butrón Castillo; al sur: 25.00 m con Pedro Cedillo Elizalde; al oriente: 16.00 m con Rosa Tinajero de Tapia y al poniente: 16.00 m con privada sin nombre con una superficie total aproximada de: 400.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes a los 6 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2662.—10, 15 y 20 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

FLORES PEÑA SERGIO SALVADOR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 785/94, diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del predio denominado Huehuetenco, ubicado en el barrio de Belem, perteneciente al municipio de Papalotla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Miranda Ambríz (vendedor); al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al poniente: 25.00 m con Sergio Salvador Flores Peña (promoviente); con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 2471.—1o., 15 y 29 junio

FLORES PEÑA SERGIO SALVADOR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 786/94, respecto de la fracción del predio denominado Huehuetenco, ubicado en el barrio de Belem, municipio de Papalotla, distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con el señor Raúl Miranda Ambríz; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con Javier Suárez Serrano; al oriente: 10.00 m con el señor Raúl Miranda Ambríz, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dados en Texcoco, México, a los veintitres de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2471.—1o., 15 y 29 junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

Expediente Núm. 1238/94-1.
Primera Secretaría.

SE CONVOCAN POSTORES

MARTHA VIRGINIA GONZALEZ NAVARRO, en su carácter de apoderada legal de AUTOMOTORES ECATEPEC S.A. DE C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de GENARO LEON SANCHEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate, en dicho juicio se señalaron las 12:00 horas del día 24 de junio del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la camioneta Combí Volkswagen modelo 1992, con número de serie ACB000437, con placas de circulación 12JLS, del Estado de México en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo publicarse por tres veces dentro de tres días, en otro periódico de mayor circulación así como en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 30 de mayo de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2672.—13, 14 y 15 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 866/94
Segunda Secretaría

ISRAEL ORTEGA MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio sin nombre ubicado en la calle de Cerrada de Manuel González de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.50 m con Carlos García; al sur: 40.00 m con Caridad Peña de Mendoza; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Manuel González; al poniente: 17.00 m con Angélica Yescas, con una superficie total aproximada de 352.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2744. 15, 29 junio y 13 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Exp. 2241/93, ANTONIA GUTIERREZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón No 22, barrio de San Antonio La Fe, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 21.50 m con Victoria Ruiz González, sur: 13.15 m con Lucía Durán y 9.00 m con Lucía Durán, oriente: 14.25 m con avenida del Panteón, poniente: 9.60 m con Lucía Durán y 4.60 m con Victoria Ruiz González.

Superficie aproximada de: 231.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2593.—7, 10 y 15 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 398/94, ABEL BARRIENTOS PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con construcción, ubicado en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 3, en Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda; al norte: 9.65 m con Av. Hidalgo, quiebra una línea hacia el oriente de 3.95 m con Av. Hidalgo; al sur: 10.65 m lo construido arriba con Efrén Arias y lo de abajo con entrada principal; al oriente: 11.65 m con Av. Hidalgo; al poniente: 17.35 m con Javier y María Guadalupe Barrientos Peredo.

Superficie aproximada de: 173.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2647.—10, 15 y 20 junio

Exp. 395/94, MARIO REYES NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de la Estación del Ferrocarril, en el municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 40.00 m con Jesús Guadarrama; al sur: 17.00 m con camino vecinal; al oriente: 50.00 m con Vicente Reyes Silva; al poniente: 50.00 m con Albino Albarán. Superficie aproximada: 1,425.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2647.—10, 15 y 20 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

Exp. 67/94, JOSE JESUS TOVAR ELIZARRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 10.20 m colinda con Simón López Santa Olalla, sur: 13.80 m colinda con Jorge Gorostieta, oriente: 8.90 m colinda con propiedad restante de Simón López Santa Olalla, poniente: 7.27 m colinda con camino que sirve de paso a la propiedad de Simón López Santa Olalla.

Superficie aproximada de: 96.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Armano López Cruz.—Rúbrica. 2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6695/94, ROBERTO LOPEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo s/n., San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.92 m con calle Nicolás Bravo; sur: 8.90 m con Francisco Enriquez, 18.50 m con propiedad particular; oriente: 134.00 m con Aurelio y José Pichardo; poniente: 72.00 m con los vecinos de la calle 16 de Septiembre, 10.50 m con Petra Serrano Flores, superficie aproximada de 936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2583.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6876/94, PEDRO TORRES ALMAZAN y MARIA DEL CARMEN TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, casa s/n., 16 de Septiembre, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con callejón de la Palma; sur: 11.00 m con Alfonso Santana Guadarrama; oriente: 26.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 26.00 m con callejón de la Palma, superficie aproximada 288.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de junio de 1994.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2583.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6894/94, FRANCISCO DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Antolín Bastida; al sur: 25.00 m con Benito Pérez; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; al poniente: 30.00 m con Francisco Hernández y Rogelio Díaz, superficie de 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6893/94, DAVID DIAZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Alberto Ramiro Alvarez; al sur: 80.00 m con Sixto Ramiro Alvarez; al oriente: 25.00 m con Rogelio Díaz; al poniente: 25.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro, superficie de 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6892/94, HERMELINDA SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 325.00 m con camino vecinal; al sur: 325.00 m con Sergio López; al oriente: 300.00 m con la Presa Ignacio Ramírez; al poniente: 300.00 m con Clara Salgado, superficie de 97,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6891/94, MA. DEL CARMEN GOMEZ DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Felipe Serrano y Santiago Martínez; al sur: 27.00 m con Soledad Bueno; al oriente: 10.00 m con carretera Villa Victoria a las Peñas; al poniente: 10.00 m con Soledad Bueno, superficie de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6890/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Juan Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m con la calle Santa Cruz; al sur: 23.00 m con la calle Rancho los Uribe; al oriente: 129.00 m con Guadalupe Pérez; al poniente: 129.00 m con Cruz Pérez, superficie de 2,967.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6889/94, MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Román Esquivel; al sur: 50.00 m con Román Esquivel; al oriente: 20.00 m con camino que conduce a Santa Juana; al poniente: 20.00 m con Román Esquivel; superficie de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6888/94, JOSE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 595.00 m con Hermenegildo Sánchez; al sur: 354.00 y 275.40 m con Martín Estrada y Juan de la Cruz Sánchez; al oriente: 104.00 m con Refugio Sánchez; al poniente: 54.00 y 44.75 m con Francisca Nieto y Hermenegildo Sánchez, superficie de: 62,193.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6887/94, JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 256.00 m con Hermenegildo Sánchez; al sur: 170.00 m con Prócoro Estrada; al oriente: 170.00 m con Martín Estrada; al poniente: 144.00 m con Prócoro Estrada y Antonio Estrada, superficie de 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S

Exp. 543/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 30.30 m con Pedro Albino, 16.46 m con Maricruz Martínez, sur: 19.00 y 34.50 m con 2 líneas con calle Luis Martínez M., oriente: 22.50 m con calle Guadalupe Monroy, poniente: 5.50 m con calle Juana Galindo.

Superficie aproximada de: 870.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 542/93, GONZALO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Guillermo Monroy, sur: 10.00 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, oriente: 35.00 m con Atilano Vázquez, poniente: 37.00 m con Carmelo Roldán Reyes

Superficie aproximada de: 357.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 541/93, GONZALO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 36.70 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, sur: 38.12 m con Ramón Pástor, oriente: 95.08 m con Maximiliano Plata, poniente: 10.50 m con Ernestina Monroy y 80.13 m con Jaime Plata.

Superficie aproximada de: 3,473.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 536/93, MAXIMILIANO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 10.00 y 26.50 m 2 líneas Boulevard Salvador Sánchez Colín, sur: 6.00 m con Creencelo Lovera, 30.00 y 6.00 2 líneas con Ramón Pástor, oriente: 195.50 m con Jaime Plata, poniente: 95.08 m con Gonzalo Plata.

Superficie aproximada de: 3,936.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 534/93, ASMINDA VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita s/n., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 57.50 m con Martha Valencia

Mena, sur: 2 líneas 19.00 y 38.50 m con Wistano Cordero González y Esmeralda Valencia Mena, oriente: 19.00 m con Antonio Zein Valencia Mena, poniente: 19.00 m con camino viejo a Acambay.

Superficie aproximada de: 1,092.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 533/93, ASMINDA VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita s/n., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 2 líneas 47.00 y 33.00 m con Herlinda Medrano y Antonio Alcántara Valencia, sur: 87.50 m con Zein Valencia Mena y Mariha Valencia Mena, oriente: 2 líneas 4.00 y 28.90 m con Wistano Cordero González, poniente: 2 líneas 23.00 y 7.00 m con camino y Antonio Alcántara Valencia.

Superficie aproximada de: 1,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 523/93, MARIA GARCIA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Esdoce El Bordo, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con Pedro y Juana Cruz, sur: 91.10 m con Martiniano y Pedro Cruz y José, oriente: 106.50 m con Felipe Cruz, poniente: 96.50 m con Eufemia y Juana Cruz. Superficie aproximada de: 8,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 264/94, JUANA S. E. MARTINEZ DE RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Xochicalli, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 162.50 m con Rafael Peña y Peña, sur: 149.00 m con Rafael Peña y Peña, oriente: 121.70 m con vereda Zapoteca, poniente: 80.00 m con Rafael Peña y Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 260/94, JUAN TORRIJOS TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Agricultura y la avenida Jiménez s/n., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Jesús Ruiz Rivas, sur: 27.00 m con la calle de Agricultura, oriente: 27.00 m con Carlos Chávez Jurado (antes Ofelia Figueroa), poniente: 27.00 m con la calle Mariano Jiménez

Superficie aproximada de: 729.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5948/94, LUIS DAVID OCHOA AVIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirul s/n., Bo. San Vicente 3a. Demarc., municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 31.10 m con Esteban Aguilar Rojas, sur: 31.10 m con Marina Ochoa Vázquez, oriente: 12.30 m con calle Pirul, poniente: 12.30 m con Rufina Ochoa Vázquez. Superficie aproximada de: 382.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5947/94, JESUS CASTILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. El Calvario 2a. Demarc., municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 56.00 m con Simón Campillo, sur: 56.00 m con Jesús Castillo Flores, oriente: 56.00 m con calle, poniente: 53.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 3,066.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5945/94, FRANCISCO ROBERTO MERAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xometitla s/n., Bo. la Asunción Primera Demarc., municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.00 m con camino Nacional, 82.75 m con Judith Santamaría Flores, sur: 140.00 m con Guillermo Bustamante, oriente: 12.10 m con Judith Santamaría Flores, 60.00 m con Olivia Flores de Santamaría, poniente: 81.00 m con barranca llamada Sila.

Superficie aproximada de: 11,157.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5946/94, MANUEL CASTRO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, la Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 40.70 m con Cecilio Espinosa Olvera, sur: 56.59 m con Armando Castro González, oriente: 40.38 m con Víctor Espinosa, poniente: 31.81 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 1,791.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4988/93, LUIS ESPINOSA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Maldonado San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con camino, sur: 35.00 m con Tomás Rivero Espinosa, oriente: 16.00 m con Rufino Rivero Espinosa, poniente: 19.00 m con Tomás Rivero Espinosa. Superficie aproximada de: 481.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 2206/94, MA. EUGENIA ARACELI AVILA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre barrio El Calvario 2a. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 25.00 m con servidumbre de paso (cerrada); sur: 25.00 m con Antonio Magaña; oriente: 15.00 m con Juan Palacios Labastida; poniente: 15.00 m con Juan Palacios Labastida.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 196/94, PORFIRIO DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 5.14 m con Damián Rodríguez Ramírez, sur: 7.20 m con calle proyecto, oriente: 21.50 m con María Esperanza Díaz de M., poniente: 6.35 m con Raúl García López, 6.35 m con Gregorio García González y 9.90 m con Mario Enriquez. Superficie aproximada de: 132.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Expediente No. 166/94, JERONIMO REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Enrique Angeles, al sur: 20.00 m con Alberto Martínez, al oriente: 20.00 m con Manuela Pérez, y al poniente: 20.00 m con Lauro García.

Con superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 170/94, MA. FULGENCIA GABRIEL GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 62.15 m con Eulafio Vázquez, sur: 62.52 m con Calzeb Quintana, oriente: 12.50 m con Emiliano Agustín, poniente: 12.80 m con J. Luz Pérez.

Superficie aproximada de: 788.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 337/94, MARIA ANGELICA YAÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera Panamericana, sur: 19.50 m con Angel Martínez, oriente: 43.00 m con Eulogio Bartolo Martínez, poniente: 53.60 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 953.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 351/94, MOISES CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Providencia, (denominado Endosthe), municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 74.00 y 68.00 m con los señores Juan y Francisco Celedonio, sur: 23.40 y 31.88 m con el señor Angel García, oriente: 156.00 m con los señores Austrebertha Montoy y José Nieto, poniente: 156.29 m con camino real a Yeche.

Superficie aproximada de: 1-11.52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 5058/94, FELIPE REYTS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/n., en Juchitepec, Méx., municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Chichicato, mide y linda; norte: 42.00 m con José Reyes (resto de la propiedad), sur: 33.00 m con Rodrigo Ramírez, oriente: 352.50 m con Sergio Beltrán Pozos, poniente: 352.50 m con Jesús Pérez.

Superficie aproximada de: 13,219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5267/94, MARIA OFELIA SANCHEZ ORR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario Nepantla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado Xaxalpa, mide y linda; norte: 83.80 m con

Panteón Municipal, sur: 30.50 m con Ana María Olivera Paredes, este: 85.10 m con Mario García, oeste: 80.50 m con Celia Cotero.

Superficie aproximada de: 4,700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5266/94, CARLOS SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido No. 6 Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Guadalupetex, mide y linda; norte: 6.70 m con calle, 27.00 m con Federico Montes de Oca, sur: 35.15 m con Eustolia Sánchez Rodríguez, oriente: 68.00 m con Silvestre Sánchez, 30.30 m con Federico Montes de Oca, poniente: 97.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 2,566.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5265/94, CARLOS ROJAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Granjas, Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado San Sebastián, mide y linda; norte: 10.90 m con calle, sur: 10.90 m con cerro, oriente: 188.50 m con Lino Pérez, poniente: 188.50 m con Ma. Antonieta González.

Superficie aproximada de: 2,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5263/94, EMILIO LUNA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Oxpanco, mide y linda; norte: 12.50 m con calle Independencia, sur: 12.50 m con Josefa Pérez González, oriente: 18.50 m con calle Morelos, poniente: 18.50 m con Alejandro Moreno Evangelista.

Superficie aproximada de: 231.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5264/94, JOSEFA PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Oxpanco, mide y linda; norte: 12.50 m con Emilio Luna Pérez, sur: 12.50 m con Lorenzo Magdalena Castillo, oriente: 18.50 m con calle Morelos; poniente: 18.50 m con Alejandro Moreno Evangelista.

Superficie aproximada de: 231.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 542/94, ABDON ESTRADA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 52.50 m con Raymundo Mendoza; sur: 85.00 m con Sotera Mendoza; oriente: 205.00 m con Genaro Germán y Lorena Estrada; poniente: 157.00 m con Cesareo Mercado y Sotera Mendoza; superficie 1-24-43 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2588.—7, 10 y 15 junio

Exp. 520/94, JORGE RODRIGUEZ GOMEZ Y VICTORIA GUEVARA D., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 36, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 11.15 m colindando con la avenida Morelos, sur: 11.30 m colindando con barranca, oriente: 107.35 m colindando con la propiedad del señor Francisco Ibarra Rodríguez, poniente: tres líneas de 30.45 m, 13.20 m y 68.35 m colindando con propiedad de los señores Seferino Matías Alvarado y Gelacio Matías Alonso.

Superficie aproximada de: 1,194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 489/94, AGUSTINA CHINO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 65.79 m con Alfredo Gómez Salinas, sur: 68.08 m con Clemente Gómez Sánchez, oriente: 89.00 m con Alfredo Gómez Salinas, poniente: 31.90 m con Manuel García.

Superficie aproximada de: 4,646 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 488/94, MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 107.20 m linda con Isaac Alvarez, sur: 80.00 m linda con Esteban Urbina, oriente: 48.40 m linda con Fidel Reyes, poniente: 84.40 m linda con zanja regadora.

Superficie aproximada de: 6,028.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 598/94, DAVID GARCIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pie de Cerro, Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.60

m con Faustino Vázquez, sur: en dos líneas 58.80 m y 27.25 m con Santiago Valdez Arcos, oriente: en dos líneas 39.20 m y 16.20 m con Faustino Vázquez y Santiago Valdez Arcos, poniente: 123.20 m con camino al cerro y Luis López.

Superficie aproximada de: 5,967.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 604/94, MIGUEL VALDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Animas, jurisdicción de la población de la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.14 m con calle sin nombre, sur: 28.94 m con María Tetatzin, oriente: 77.20 m con calle sin nombre, poniente: 71.48 m con Adolfo Oriuela, Superficie aproximada de: 2,121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 605/94, SERGIO GUILLEN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.00 m con Sr. Florencio Zamora Mendoza, sur: 28.00 m con Guadalupe González Estrada, oriente: 10.00 m con calle Altavista, poniente: 10.00 m con Aureliano Velázquez.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 606/94, CARMEN GARCIA MARTINEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO VICTOR MANUEL MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.39 m con terreno del atrio de la capilla de la Soledad, sur: 13.40 m con una calle sin nombre, oriente: 51.00 m con propiedad de Ubalda e Isabel Téllez, poniente: 50.50 m con Prop. de Aurelio Torres Escuinatzin.

Superficie aproximada de: 705.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 132/1994, C. JOSE ADOLFO LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 22.00 m con carretera Aculco El Rosal, sur: 22.00 m con Río, oriente: 16.00 m con Armando López Alvarez, poniente: 12.50 m con Río.

Superficie aproximada de: 314.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 129/1994, C. MA. DEL ROSARIO DEL CASTILLO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Riva Palacio No. 2, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 18.45 y 4.07 m con en dos líneas con Ma. del Carmen García, sur: 24.24 m con Victorina y Ma. del Rosario del Castillo Serrano, oriente: 10.00 y 13.40 m con Victorina y Ma. del Rosario del Castillo Serrano, poniente: 23.40 m con calle Riva Palacio.

Superficie aproximada de: 506.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 130/1994, C. GREGORIA VELLAFUERTE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 80.00 m con canal Taxhingu, sur: 80.00 m con Cecilio Padilla, oriente: 21.00 m con Cecilio Padilla; poniente: 66.00 m con Juana Padilla Lovera.

Superficie aproximada de: 4,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 131/1994, C. ROSA EVANGELISTA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 2.50 m con un camino, sur: 28.00 y 21.00 m con Antonio Evangelista, oriente: 378.00 m con J. Guadalupe Evangelista y un camino, poniente: 340.00 m con Eligio Evangelista y un Río de por medio.

Superficie aproximada de: 1-29-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

Exp. 17716/93, GUILLERMINA SUAREZ ALVARADO promueve en su carácter de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION VDA. DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 65.30 m linda con Plégonio Ortiz, sur: en dos tramos, el primero en: 60.00 m linda con Petra Ortiz, el segundo en: 20.00 m linda con Leonor Suárez Alvarado, oriente: 30.25 m linda con Alvino Contreras, poniente: en dos tramos el primero en: 14.00 m linda con Leonor Suárez Alvarado, el segundo en: 21.10 m linda con camino público.

Superficie aproximada de: 2,670.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5110/94, ABRAHAM BARCENAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.50 m con Pablo Martínez, sur: 9.50 m con calle s/n.; oriente: 20.00 m con Bernabé Reynoso; poniente: 20.00 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2646.—10, 15 y 20 junio.

Exp. 7130/94, MARIA TERESA MARTINEZ SANCHEZ Y TERESA SANCHEZ ENRIQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en la calzada Metepec en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23 m con privada s/n.; sur: 23 m con Juan Calzada; oriente: 13 m con Javier Patiño; poniente: 13 m con calzada Metepec. Superficie: 299 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2661.—10, 15 y 20 junio.

Exp. 7006/94, MARGARITA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en jurisdicción de San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantan distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.3 m con callejón s/n.; noroeste: 3.2 m con Tarsilio Velázquez; sur: 11.2 y 19.2 m con Amalia Martínez y Federico Velázquez; oriente: 3.1 y 9.1 m con calle Benito Juárez y Amalia Martínez; poniente: 7.1 m con Enrique de la Luz. Superficie: 174.35 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2661.—10, 15 y 20 junio.

Exp. 7005/94, CAYETANO VALDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en la calle Hda. Vista Hermosa No. 226 o camino viejo a San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.5 m con Ramón Soto; sur: 10 m con calle Hda. Vista Hermosa; oriente: 26.6 m con Juan Manuel, Ma. Teresa y Ma. Esther Herrera L.; poniente: 32.75 m con Julia Arias, Javier Barriga y Norma P. Aguilar S. Superficie: 274.56 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2661.—10, 15 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23007 de fecha 23 de abril de 1994, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS RAFAEL VARGAS GUIZA, que otorgó su albacea la señora MELBA ELISA TORRES DEL OLMO. Así mismo aceptó la herencia y reconoció la validez del testamento, obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de mayo de 1994.

A T E N T A M E N T E :

EL NOTARIO VEINTINUEVE

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.—Rúbrica.

NOTA: para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de siete en siete días.

2565.—6 y 15 junio.